

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 13 - 14 de mayo de 1999

## INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

### Tema 6 del programa

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADA POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998— ARGELIA 4155.08

# Asistencia a los refugiados saharauis en Argelia

Número de beneficiarios	80 000
Duración del proyecto	Seis meses (1° de octubre de 1998—31 de marzo de 1999)
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo (de	ólares EE.UU.)
Costo (de Costo total para el PMA	ólares EE.UU.) 2 357 721

S

Distribución: GENERAL WFP/EB.2/99/6-D/1

7 abril 1999 ORIGINAL: INGLÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio WEB del PMA (http://www.wfp.org/eb\_public/EB\_Home.html).

2 WFP/EB.2/99/6-D/1

### NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

#### El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Oficial Superior de Enlace: P. Bourgeois tel.: 066513-2725

Oficial de Enlace: P. Turnbull tel.: 066513-2800

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjanse al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).



WFP/EB.2/99/6-D/1 3

1. El conflicto relativo a la cuestión del Sahara Occidental lleva vigente desde hace más de dos decenios. Hasta la fecha los intentos por solucionarlo no han dado resultado. A raíz de las conversaciones directas mantenidas bajo los auspicios de Enviado Personal del Secretario General de las Naciones Unidas en 1997, las dos partes interesadas, es decir, el Gobierno de Marruecos y el Frente Polisario, convinieron en un Plan de arreglo y llegaron acuerdos para su aplicación. En principio, se determinó que el 7 de diciembre de 1998 tendría lugar un referéndum. Debido a los retrasos surgidos en el proceso de identificación de los votantes admisibles, la fecha del referéndum se ha aplazado.

- 2. En vista de las incertidumbres en cuanto a la aplicación del plan de arreglo y el plan de repatriación de las Naciones Unidas, es necesario prorrogar seis meses la operación Argelia 4155.07. El fin de dicha ampliación es asegurar que los refugiados disponen de suministros suficientes de alimentos mientras se encuentren en los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf, en Argelia, y hasta que se pueda poner en marcha el programa de repatriación.
- 3. El PMA lleva prestando asistencia a los refugiados saharauis en Argelia desde 1986, lo que ha supuesto unos costos totales para el PMA de 47 millones de dólares. Tras examinar la respuesta de otros organismos a las necesidades básicas de alimentos de la población de refugiados saharauis en 1997/98, se llegó a la conclusión de que las existencias en el país solían ser escasas debido a los retrasos en las entregas de alimentos, lo que hacía que la distribución de alimentos fuera irregular e incompleta. Para reducir en lo posible las dificultades originadas por esos retrasos, el PMA considera necesario asumir nuevamente la responsabilidad de cubrir las necesidades básicas de alimentos del total de los refugiados vulnerables, estimados en 80 000 personas. Cuando comience la repatriación, está previsto que la asistencia del PMA se amplíe a todos los votantes admisibles en el referéndum y a sus familiares a cargo directos, que serán repatriados desde los campamentos de refugiados de Tinduf bajo los auspicios de la OACNUR.
- 4. Los comités de mujeres distribuyen alimentos (de manera voluntaria, como en el caso de todas las tareas de índole humanitario) a los cabeza de familia que residen en cada uno de los cuatro campamentos. Se siguen manteniendo algunas actividades productivas (cría de ganado, agricultura, artesanía) gracias a la ayuda de las autoridades argelinas, siempre en función de las limitaciones climáticas, ambientales y económicas del lugar. Se siguen realizando programas de capacitación y educación con el apoyo de la OACNUR. El Director de la Oficina del PMA en Argelia asegura la coordinación de los envíos de ayuda alimentaria con los principales donantes y la OACNUR mediante reuniones organizadas regularmente en las que participan todos los interesados. Miembros del personal del PMA visitan periódicamente la zona de Tinduf con fines de coordinación y seguimiento de las distribuciones, y para prestar la ayuda necesaria en cuestiones de logística y gestión del almacenamiento de los alimentos.

